



Resolución Directoral N° 143 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 21 ABR 2025

VISTO: El Memorando N° 250-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE, de fecha 09 de abril del 2025, sobre **"Reconocimiento y Felicitación a los Miembros del Comité de Ética e Investigación"**, del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 16 de mayo del 2022, Resuelve Reconformar, el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, (..);

Que, mediante Memorando N° 250-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE, de fecha 09 de abril del 2025, el Director Ejecutivo comunica proyectar acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a favor de los miembros del Comité de Ética e Investigación, del Hospital Regional de Ayacucho, por los servicios prestados a favor de la entidad;



Resolución Directoral N° 143 -2025

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 21 ABR 2025

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen a la prestación de un servicio de salud con calidad a la población usuaria, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación publica para continuar con este tipo de labor y con mística, identidad profesional y responsabilidad;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal a la profesional integrantes del Comité de Ética e Investigación por su desempeño de funciones con eficiencia y legalidad, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas para el desarrollo de las investigaciones en el Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los **Profesionales integrantes del Comité de Ética e Investigación**, del Hospital Regional de Ayacucho, reconfirmada mediante la Resolución Directoral N° 133-2022-GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE, de fecha 16 de mayo del 2022, siendo los mismos:

MIEMBROS	CARGO	PROFESION	NOMBRES Y APELLIDOS
MIEMBROS TITULARES	PRESIDENTE MIEMBRO INTERNO	MEDICO	RAMIRO ROJAS PILLACA
	SECRETARIO TECNICO / MIEMBRO INTERNO	OBSTETRA	VICTOR ALEXANDER PALOMINO VARGAS
	MIEMBRO INTERNO	MEDICO	MARIA ELIZABETH TORREALVA CABRERA
	MIEMBRO EXTERNO	ABOGADO	CESAR PALOMINO VARGAS
	MIEMBRO EXTERNO	SACERDOTE	PERCY QUISPE MISAICO
MIEMBROS ALTERNOS	MIEMBRO EXTERNO	PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES: HISTORIADOR.	JUAN BENIGNO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
	MIEMBRO EXTERNO	CIRUJANO DENTISTA	TANIA CÁRDENAS GÓMEZ
	MIEMBRO EXTERNO	QUIMICO FARMACEUTICO	EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA



Resolución Directoral N° 143 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 21 ABR 2025

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados Profesionales, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY FLORES TORO
DIRECTOR EJECUTIVO



JHAB/DE-HRA.
THT/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ.
HAVC/J-UP.
RFVG/Selección.